

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14759 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto: Reordenación de accesos en el entorno del P.K. 390 de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo – Plasencia. Clave: 39-CC-50005.*

Con fecha 18 de Febrero de 2019, el Subdirector General de Conservación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), ha resuelto APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Reordenación de accesos en el entorno del P.K. 390 de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Plasencia", haciendo constar:

1. Que el proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre.

2. Que en el proyecto se incluye un Anejo con la relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

3. Que junto al proyecto se adjunta el informe sobre la "no necesidad de supervisión del proyecto".

4. Que, en cumplimiento del R.D. 1627/97, de 24 de octubre, se ha incluido un Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Que el plazo de ejecución de las obras establecido en el proyecto es de 3 meses.

6. Que la dirección de las obras corresponde a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura.

7. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura la incoación del expediente de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad viaria (art. 36.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras) y a efectos del art. 18 de Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa

Es por ello que, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en un diario de gran circulación en dicha provincia). Así mismo se publicará en el tablón de

anuncios del Ayuntamiento de Casas del Castañar. Durante el plazo indicado el Proyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Unidad de Carreteras de Cáceres, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, sita en la Avenida Ruta de la Plata nº 11 – 10071 CÁCERES, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacionpublica>, en el apartado Proyectos no Normativos, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas.

Badajoz, 21 de abril de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, J. Fernando Pedraza Majárrez.

ID: A220017780-1